

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

20344 *RESOLUCION de 30 de julio de 1990, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se convocan pruebas de selección para nombrar funcionario interino en el Cuerpo de Técnicos Superiores (Arquitecto) en Barcelona.*

Vacantes puestos de trabajo en los servicios periféricos de infraestructura de comunicaciones de esta Secretaría General, en los que se desarrollan funciones de carácter técnico en obras de infraestructura de las comunicaciones y que no es posible cubrir actualmente con funcionario de carrera, ha obligado a solicitar el informe favorable de la Comisión Superior de Personal para proceder a su cobertura con funcionario interino, habida cuenta la urgente necesidad de disponer de estos recursos humanos en el más breve plazo posible.

Obtenido de forma favorable el informe solicitado, esta Secretaría General de Comunicaciones, a tenor de lo previsto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y la Orden de 28 de febrero de 1986, por la que se establecen normas para la selección de personal funcionario interino, convoca pruebas selectivas para el nombramiento de un funcionario interino del Cuerpo de Técnicos Superiores con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Se convocan pruebas de selección para nombrar funcionario interino en el Cuerpo de Técnicos Superiores para prestar servicio con carácter provisional en la localidad y puesto que se relaciona en anexo I de esta Resolución.

Segunda.-En este concurso se valorarán las siguientes circunstancias:

Expediente académico.

Conocimientos y experiencia profesional en el sector de Arquitectura.

Titulaciones o certificados de estudios que tengan relación con las funciones a desempeñar.

Servicios prestados con anterioridad a la Administración en funciones análogas y en situación distinta de la de funcionario de carrera.

A los aspirantes seleccionados se les convocará para la realización de una entrevista personal, por la que se concederá un máximo de 10 puntos, siendo necesario para aprobar el tener un mínimo de 5 puntos.

Tercera.-Podrán presentarse a estas pruebas aquellas personas que el día de la fecha de publicación de la presente Resolución reúnan los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- Estar en posesión del título de Arquitecto.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Cuarta.-Las solicitudes para participar en las presentes pruebas, según modelo que se acompaña como anexo II, serán dirigidas al ilustrísimo señor Secretario general de Comunicaciones, y se presentarán en el Registro General de la Secretaría General de Comunicaciones, plaza de Cibeles, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinta.-Las listas de admitidos y excluidos a la realización de las pruebas se publicarán en los tablones de anuncios de la Jefatura Provincial de Infraestructura de las Comunicaciones de Barcelona, de la que depende el puesto de trabajo que se solicita, y en los de los Servicios Centrales de la Secretaría General de Comunicaciones, sitos en plaza de Cibeles (Palacio de Comunicaciones).

Sexta.-Las pruebas de selección habrán de realizarse antes del día 1 de noviembre de 1990.

Séptima.-La valoración definitiva de las pruebas se hará por una unidad de selección, constituida por:

Presidente: El Jefe del Gabinete Técnico o persona en quien delegue.
Vocales:

Un funcionario de la Subdirección General de Infraestructura, Arquitecto.

El Jefe provincial de Infraestructura de Comunicaciones de la localidad donde radica el puesto de trabajo.

Un funcionario del Gabinete Técnico que actuará como Secretario.

La unidad de selección podrá ser auxiliada por colaboradores pertenecientes a la Secretaría General de Comunicaciones que presten sus servicios en la localidad donde vaya a realizarse la prueba.

La unidad de selección ejercerá el control y la coordinación de las pruebas a celebrar y formulará propuesta de nombramiento dirigida al Secretario general de Comunicaciones a través del Gabinete Técnico para aquel aspirante que haya superado la prueba.

Octava.-A los miembros de la unidad de selección les será de aplicación lo dispuesto en los artículos 31, 1, b), y 33 del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19).

Novena.-El aspirante seleccionado deberá aportar en el momento que le sea requerido:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Fotocopia de la titulación exigida y que hicieron constar en la solicitud.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Manifestaciones de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público, indicando, asimismo, que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos determinará la pérdida de todos sus derechos a incorporarse al puesto de trabajo obtenido.

Décima.-Esta convocatoria se expondrá también en los tablones de anuncios de la Escuela Oficial de Comunicaciones, calle Conde de Peñalver, 19, y Gabinete Técnico de la Secretaría General de Comunicaciones, en la plaza de Cibeles (Palacio de Comunicaciones), y Jefatura Provincial de Infraestructura de las Comunicaciones de Barcelona.

Undécima.-La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de la unidad de selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 30 de julio de 1990.-El Secretario general de Comunicaciones, José Luis Martín Palacín.

Sr. Jefe del Gabinete Técnico, Área de Personal.

ANEXO I

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Centro directivo: Secretaría General de Comunicaciones. Jefatura Provincial de Infraestructura de las Comunicaciones. Localidad: Barcelona. Provincia: Barcelona.

ANEXO II

Primer apellido			Segundo apellido			Nombre		
Fecha de nacimiento			Documento nacional de identidad	Titulación académica	Teléfono (con prefijo)			
Día	Mes	Año						
Domicilio (calle o plaza y número)				Código postal	Domicilio (nación, provincia, localidad, etc.)			

Plazas que solicita					
Número de orden	Número de plazas	Cuerpo o Escala	Centro directivo	Localidad	Provincia

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria de selección de funcionarios interinos, aprobada por Resolución de

En de de 1990.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES. GABINETE TECNICO, PLAZA DE CIBELES, SIN NUMERO, PUERTA Y, QUINTA PLANTA, MADRID.

ADMINISTRACION LOCAL

20345 RESOLUCION de 21 de junio de 1990, del Ayuntamiento de Valdeganga (Albacete), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General y una plaza de Jardinero y servicios múltiples.

Corporación que la convoca: Ayuntamiento de Valdeganga (Albacete).

Clase y número de plazas:

Una plaza de Administrativo de la Escala de Administración General, por concurso-oposición, por promoción interna.

Una plaza de personal laboral, por concurso de méritos (Jardinero y servicios múltiples).

Publicación de la convocatoria: En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» se publicarán los anuncios relativos a las pruebas selectivas convocadas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Valdeganga, 21 de junio de 1990.-El Alcalde.

20346 RESOLUCION de 28 de junio de 1990, del Ayuntamiento de Simat de la Vallidigna (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo (Recaudador).

En el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de 11 de mayo de 1990, aparece una Resolución de este Ayuntamiento sobre convocatoria de plaza de Administrativo (Recaudador) y apertura de un período de veinte días naturales para admisión de instancias.

Como quiera que la oferta de empleo público de la que trae causa la convocatoria anterior se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado»

número 153, de fecha 27 de junio de 1990, y, por tanto, con posterioridad a aquélla, se abre un nuevo plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para la formalización de nuevas solicitudes de acceso a las pruebas selectivas, otorgándose validez a las presentadas en el período anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento. Simat de la Vallidigna, 28 de junio de 1990.-El Alcalde, Marcelino Almiñana Solanes.

20347 RESOLUCION de 2 de julio de 1990, de la Diputación Provincial de Jaén, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 118, de fecha 24 de mayo de 1990, corrección de errores «Boletín Oficial» de la provincia número 138, de fecha 16 de junio de 1990, aparecen publicadas las bases de convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Cocinero, mediante concurso-oposición y régimen de promoción interna y una plaza de Ayudante de Puericultura, mediante concurso oposición en régimen de promoción interna.

Plazo de solicitudes: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el extracto del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente del Patronato de Bienestar Social, debiendo presentarse en el Registro General de esta Corporación o conforme al artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, acompañadas del resguardo acreditativo del ingreso en la Tesorería de este Patronato, o en cuenta, abierta al efecto, en la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, de la cantidad de 500 pesetas, por derechos de examen.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» se publicarán los sucesivos anuncios de trámite de esta convocatoria.

Jaén, 2 de julio de 1990.-El Presidente, Cristóbal López Carvajal.